

**ACTA # 21.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRES  
DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**



**ACTA # 21.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Ocho minutos del día VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron en el Salón de Lectura del Centro Universitario de Información de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos legisladores: DIPUTADO ISAIAS AGUILAR GÓMEZ, DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ, DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, DIPUTADA FANNY ELIZABETH DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA, DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DIPUTADA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, DIPUTADA MAGDALENA GONZÁLEZ ESTEBAN, DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DIPUTADO JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO, DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJIA, DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DIPUTADO OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DIPUTADO ALBERLI RAMOS HIDALGO, DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DIPUTADA JUDITH TORRES VERA, DIPUTADO MARCOS VALANCI BUZALI, DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jesús Arnulfo Castillo Milla, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadua, Diputado Santiago López Hernández, Diputado Williams Oswaldo Ochoa

Gallegos, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputado Rubén Peñaloza González y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PROPUSIERON TRASLADAR LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SUS SESIONES... EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4º. DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; SE CONSULTA A LA HONORABLE ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI ES DE DECLARARSE COMO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EL SALÓN DE LECTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS", EN EL CUAL NOS UBICAMOS EN ESTE MOMENTO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD... SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL SALÓN DE LECTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS", DE ESTA CIUDAD". "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA ESPECIAL DE ENLACE LEGISLATIVO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA ESPECIAL DE ENLACE LEGISLATIVO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS

- CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO JESÚS LÓPEZ RUIZ, AL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS. -----
  5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO FAMILIAR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA, (CEFAR) PROPIEDAD DEL CITADO MUNICIPIO, UBICADO EN LA POLIGONAL Y CONFORMACIÓN DE LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ Y UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE ESA CIUDAD; POR UN PERIODO DE HASTA 20 AÑOS; Y SE FACULTA AL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL A EFECTO QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPECTIVO. -----
  6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL SENADOR ROBERTO ARMANDO ALBORES GLEASON, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARIA ESTELA PATISHTÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO ANTES MENCIONADO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHAMULA, CHIAPAS. -----
  7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
  8. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
  9. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE

FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS, HASTA POR EL MONTO QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ESTE SE ESTABLECEN; PARA QUE EFECTUEN COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PARA QUE CELEBREN LOS CONVENIOS PARA ADHERIRSE AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO NO. F/966, PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DE LOS CREDITOS QUE CONTRATEN EN TERMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO; PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA .SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----
- Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----
- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS



COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA ESPECIAL DE ENLACE LEGISLATIVO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Especial de Enlace Legislativo entre el Congreso del Estado de Chiapas y las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen, la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y; -----  
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. -----

**Artículo Único.-** se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: -----

**Artículo 11. ...** -----

**Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.** -----

#### Transitorios

**Artículo Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Especial de Enlace Legislativo entre el Congreso del Estado de Chiapas y las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 23 días del mes de mayo de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA ESPECIAL DE ENLACE LEGISLATIVO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Especial de Enlace Legislativo entre el Congreso del Estado de Chiapas y las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen, la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y;-----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:-----

**Artículo 73. ...** -----

**I a XXIX-W. ...** -----

**XXIX-X. Para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la**



federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de víctimas; -----  
 XXX... -----

#### Transitorios

**Artículo Único.**- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Especial de Enlace Legislativo entre el Congreso del Estado de Chiapas y las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas a los 23 días del mes de mayo de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO JESÚS LÓPEZ RUIZ, AL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo

para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Jesús López Ruiz, al cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del Ayuntamiento Municipal de Socoltenango, Chiapas; y,

-----**RESOLUTIVO**-----

**Resolutivo Primero.-** Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Jesús López Ruiz, al cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del Ayuntamiento Municipal de Socoltenango, Chiapas. -----

**Resolutivo Segundo.-** En consecuencia, se nombra a la ciudadana Ángeles Guadalupe Avendaño Gordillo, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno este Congreso local, asuma el cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, en el Ayuntamiento Municipal de Socoltenango, Chiapas. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la muncipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de Junio del 2016.-----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO FAMILIAR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA, PROPIEDAD DEL CITADO MUNICIPIO.... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO

SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente presentado por el **Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para que una vez agotado el procedimiento normativo de licitación, suscriba el contrato de prestación de servicios para el equipamiento y operatividad del CEFAR (Centro Familiar de Actividad Física y Recreativa), propiedad del citado Municipio, ubicado en la poligonal y conformación de la Calle Ignacio Ramírez y Unidad Administrativa, de la Ciudad de Tapachula, Chiapas, por un periodo de hasta por 20 años; y se faculta al Presidente y Síndico Municipal, a efecto que suscriban el contrato de prestación de servicio respectivo; y -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de autorizarse al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, para que una vez agotado el procedimiento normativo de licitación, suscriba el contrato de prestación de servicios para el equipamiento y operatividad del CEFAR (Centro Familiar de Actividad Física y Recreativa), propiedad del citado Municipio, ubicado en la poligonal y conformación de la Calle Ignacio Ramírez y Unidad Administrativa, de la Ciudad de Tapachula, Chiapas, por un periodo de hasta por 20 años; y se faculta al Presidente y Síndico Municipal, a efecto que suscriban el contrato de prestación de servicio respectivo. -----

**Resolutivo Segundo.**- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Tercero.**- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Cuarto.**- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Junio de 2016.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN

ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL SENADOR ROBERTO ARMANDO ALBORES GLEASON, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARIA ESTELA PATISHTÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO ANTES MENCIONADO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHAMULA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----



Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS, HASTA POR EL MONTO QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERISTICAS QUE EN ESTE SE ESTABLECEN; PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "MATRIMONIO IGUALITARIO"; LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "MATRIMONIO IGUALITARIO"; LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CHIAPANECA"; LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "MATRIMONIO IGUALITARIO" Y LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DIALOGO MAGISTERIAL"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA MATRIMONIO IGUALITARIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado presidente. Compañeros diputados, medios de comunicación. Señoras y Señores que nos acompañan. Muy buenas tardes. Solicito permiso para excederme del tiempo permitido.- Seguidamente el Diputado

Presidente agregó: adelante diputada.- Acto seguido la Diputada continuó con su participación y dijo: Los cimientos de la sociedad, está basado en el hogar y el matrimonio, entre hombre y mujer. Es decir, el matrimonio no es más que el lugar donde radica el compañerismo, el amor, la unidad y hasta de reto para la trascendencia social. Etimológicamente, tiene su origen en el latín matrimonium, que significa institución social, que es capaz de crear un vínculo entre personas naturales. Jurídicamente, trae consigo derechos y obligaciones, no solo por el lado judicial o en las zonas indígenas a través de los usos y costumbres. No es la primera ocasión que en México y en Chiapas, se crea un maremágnum sobre este tema de los matrimonios del mismo género o igualitarios. No es un argumento teológico, partidista o de cualquier otra índole, es más bien, un asunto de verdad, de razón lógica, donde se pondere siempre el beneficio de la sociedad a la cual todos pertenecemos. Hoy, toma de nueva cuenta este proceso de los matrimonios igualitarios por un sector de la sociedad. Que a través de las redes sociales y algunos medios de comunicación, cobran fuerza para impulsar un pronunciamiento de carácter legal. El contenido del debate hoy en este congreso, debe de verse como un interés no particular sino social. Que despierte solamente un solo objetivo, la familia, el hogar, el respeto y el derecho a las personas de consagrarse como lo que son, hombres y mujeres para la procreación y continuidad a la raza humana. Cambiar la estructura de la familia, no soluciona nada; las uniones de homosexuales, han sido un tema nuevo, es antiquísimo, pero ellos mismos han reconocido en otros tiempos que no abona en nada para la consolidación de la sociedad. Hoy, en este nuevo siglo, se está convencido que no hay ataque alguno de quienes piensan diferente a este sector de la homosexualidad, tan es así, que la constitución federal como las reformas a la local, están incluidos, ¿de qué manera? bien, la respuesta está en sus derechos como ciudadanos, como todos, el derecho a la salud, educación, a una vida libre de violencia, a la libertad de expresarse y participar en la vida política y social, entre otros. Antes de ser diputados, somos padres y madres de familia, que comulgamos con principios, con una rectoría de conducta social, tampoco, estamos obligados a pensar iguales, ni ellos como nosotros, ni nosotros como ellos, esa es la valía de la democracia y de la libertad de pensamiento. La tesis implica tener bajo consideración una visión amplia de la libertad y las consecuencias negativas del uso o ejercicio ilimitado de la misma, así como exponer las opciones para adoptar una postura idónea de expresión acorde a las propuestas y alternativas que mayor beneficio otorguen a la sociedad chiapaneca a la cual pertenecemos. Ningún derecho puede ser de naturaleza absoluta, por lo que la tesis de Karl Popper resulta aplicable para demostrar las consecuencias negativas del uso ilimitado o exagerado de la libertad, pues con ello se estaría trastocando el cúmulo de posibilidad que la propia sociedad requiere para el desarrollo pacífico individual y colectivo de sus miembros. Es por ello, que la libertad de pensamiento y de expresión, pese a ser un derecho, debe ser ejercida mientras no lesione las posibilidades legítimas de acción de otras personas, de ahí, que el posicionamiento sobre los matrimonios igualitarios, si trastoca la legítima relación de la familia. Por eso compañeros diputados y diputadas de Chiapas, es necesario hacer conciencia y reflexionar, sobre la importancia de que el estado reconozca la individualidad del ser humano en la sociedad pero sin desconocer los límites en el actuar del gobierno y para tal acción. Debe partir de



una base filosófica, que le permita establecer políticas acordes a la tendencia protectora de la dignidad humana desde una perspectiva general que tenga en cuenta el cuidado de la familia, bajo el pensamiento moderno en materia de libertad, sea cual sea su sensibilidad y concepción de la sexualidad. Siento las bases al decirles que sería un error de razón, de lógica y de justicia, "igualar lo que es diverso", porque no nos encontramos, ante una cuestión lingüística, sino antropológica, ya que "la esencia del ser humano tiende a la unión del hombre y de la mujer. Vuelvo a insistir en que es la base continúa del matrimonio, que es a su vez base de la familia como célula de especial relevancia social. por eso la aprobación de un proyecto de ley que igualase la unión homosexual y el matrimonio "significaría un real y grave retroceso antropológico". Desde el congreso, hemos tenido las puertas abiertas para escuchar, atender y trabajar por quienes así lo solicitan, ningún diputado ha discriminado, desatendido y menos emitido discursos homofóbicos, pues vuelvo a subrayar, que también como legisladores tenemos el derecho a disentir y opinar de manera diferente, que eso al final de cuentas, es lo que enriquece el quehacer político de cada una de nuestras bancadas. El argumenta a la cedaw, en efecto abre espacios sobre la homosexualidad, pero es claro que solo envía exhortos que permitan orientar la ley, como también es cierto que la cedaw no está por encima de la soberanía ni de la autodeterminación de los pueblos. Compañeros diputados de todas las fracciones, quiero cerrar, diciendo lo siguiente, para que quede claro y no se engañe al gran pueblo de chiapas: Primero, el estado, no obliga a nadie a casarse, solo lo permite, por lo cual, no se nos puede acusar de intolerantes, de retrogradas y menos de homofóbicos. Y dos, de ninguna manera es un proyecto religioso, es más bien civil, es decir, solo atiende a los asuntos de la familia y de la sociedad, no de ninguna corriente o doctrina religiosa cuales quiera que sea esta. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "MATRIMONIO IGUALITARIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación presentes, público en general, a todos un respetuoso saludo. Hoy hablamos de derechos humanos. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e independientes." Principios de Yogyakarta, indonesia. Hoy quiero hacer un pronunciamiento contundente a favor del "Matrimonio Igualitario", el Partido Revolucionario Institucional. Establece en sus estatutos, en los artículos 1 y 4 que "Es un Partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad, en permanente transformación interna y de frente a la nación, que mantendrá el compromiso de anticipar y adecuar sus planes, programas y acciones a los cambios vertiginosos del mundo moderno, mediante la integración de propuestas visionarias y estrategias de largo plazo que lo ubiquen como el partido de vanguardia en el siglo XXI". Se ha producido avances significativos en cuanto a garantizar que las personas de todas las orientaciones sexuales e identidades de género puedan vivir con la misma dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas. Son

muchos los Estados que en la actualidad tienen leyes y constituciones que garantizan los derechos de igualdad y no discriminación sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género. Es pertinente hacer mención de los argumentos que determinan el por qué debemos respetar la decisión de las personas en cuanto a su preferencia sexual, así como el asumirse hombres o mujeres según los nuevos estándares internacionales basados en los principios de no discriminación, irrestricto apego a derechos humanos, teniendo su basamento en definiciones como Orientación Sexual e Identidad de Género. Las cuales les compartiré a continuación: De acuerdo a la (La Organización de Estados Americanos) OEA define la: Orientación sexual: como La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Identidad de Género: Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, en nombre de una coalición de organizaciones de derechos humanos, han puesto en marcha un proyecto encaminado a desarrollar una serie de principios jurídicos internacionales sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos a las violaciones basadas en la orientación sexual y la identidad de género, a fin de establecer una mayor claridad y coherencia a las obligaciones Estatales en materia de derechos humanos. Un distinguido grupo de especialistas en derechos humanos ha redactado, desarrollado, discutido y refinado estos Principios. Luego de reunirse en la Universidad de Gadjah Mada en Yogyakarta, Indonesia, del 6 al 9 de Noviembre de 2006, 29 reconocidas y reconocidos especialistas procedentes de 25 países, de diversas disciplinas y con experiencia relevante en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, adoptaron en forma unánime "Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género". Los Principios de Yogyakarta se ocupan de una amplia gama de normas de derechos humanos y de su aplicación a las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género. Dicho lo anterior, asumimos que la clasificación sexo-género está rebasada, no se puede hablar biológicamente de mujer u hombre. (de acuerdo a los Principios 1, 2, 3 y 29). Las personas asumen ser Mujer u Hombre como lo consideren, es decir, la corriente internacional pugna que es a decisión de las personas el como quieran asumirse. Los Principios de Yogyakarta, prometen un futuro diferente en el que todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, puedan realizar esos valiosos derechos que les corresponden por su nacimiento, cierto es que NO es considerado un tratado internacional como tal, pero es el más claro referente del concepto de inclusión internacional. En lo referente a nuestro marco jurídico nacional, la reforma en 2011 fue un parteaguas, para el cambio de "Garantías Individuales" a "Derechos Humanos" en nuestra Carta Magna, ofrece una mayor protección de derechos humanos a todas las personas que se encuentren en la esfera de acción del Estado Mexicano, estableciendo además

que se privilegian a los tratados internacionales sobre la Constitución, cuando la tutela de derechos sea mayor de estos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció mediante Jurisprudencia en 2015, lo siguiente: "Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación, constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la protección de la familia". Es decir, la jurisprudencia precisa que vincular los requisitos del matrimonio con las preferencias sexuales y la procreación es discriminatorio, porque excluye a las parejas homosexuales. Esta postura de la Corte es considerada como un criterio de lo que considera inconstitucional, ya no amparo por amparo. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) considera que esta jurisprudencia es un "avance histórico" para proteger los derechos humanos de los miembros de la comunidad de la diversidad sexual. Esta histórica determinación del máximo tribunal del país abre la puerta para que en todas las entidades se reconozca el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, dando un decisivo avance en la lucha por proteger y visibilizar los derechos fundamentales de todas las personas con la cual se construye una sociedad de derechos y libertades". Hago pues un llamado a nuestras conciencias, para el ejercicio del pleno reconocimiento de derechos humanos. "La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación y abuso". Hoy hablamos de Derechos Humanos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CHIAPANECA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente, buenos tardes diputadas y diputados, compañeros, medios de comunicación, público en general: Empezare diciendo que felicito a mis compañeras, compañeros diputadas y diputados porque en esta legislatura se está empezando a debatir, considero que es fundamental que como legisladores escuchemos la opinión de aquellos que están a favor y de los que no lo están, sobre el matrimonio igualitario, ya que escuchar las diferentes opiniones fortalecerá nuestro trabajo legislativo. Por lo que desde esta Tribuna, invito a los distintos sectores de la sociedad chiapaneca, jóvenes, amas de casa, profesionistas, campesinos, indígenas, intelectuales a que participen en los próximos días tendremos foros un foro que el congreso emitirá la invitación para todos y así podamos debatir y podamos escuchar dialogar y así poder contribuir en un mejor Chiapas que todos queremos quiero decirles que eh escuchado una parte ayer volvimos a escuchar otro grupo y estamos dispuestos a seguir escuchando, las opiniones y sabemos que es tema que realmente necesitamos debatirlo y sobre todo estar dispuestos a escuchar porque quiero decirles que todos queremos chiapas y queremos algo para nosotros mejor sobretodo la problemática que estamos viviendo que también hay un tema importante que debemos debatir que es la salud en Chiapas; pero será en otro momento. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "MATRIMONIO IGUALITARIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será

insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su Venia diputado presidente. Honorable Asamblea, medios de comunicación y público general que nos distingue con su presencia. La paz y la estabilidad social solo son posibles, cuando la convivencia tiene como eje de su existencia la lucha por la igualdad y el respeto a los Derechos Humanos. Bajo esta premisa, cualquier sociedad que no reconozca la igualdad, deja de ser una sociedad democrática para constituirse en una sociedad discriminatoria alejada de sus principios más elementales de justicia y equidad. Hoy no serán mis palabras las que se pronuncien en este estrado. He pedido que sean las organizaciones LGBTI (LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSGENERO E INTERSEXUALES), quienes hablen a través de mi conducto para dirigirse a ustedes, las diputadas y diputados de Chiapas, quienes tenemos la responsabilidad de representar los intereses de todas y todos los chiapanecos, sin excepciones. (Leo a continuación) "Por décadas hemos sido excluidos del reconocimiento legal de nuestros derechos fundamentales. Hemos permanecido inexistentes e invisibles para las leyes que deberían protegernos a todos y todas sin distinción alguna. Han sido años de una larga lucha, de miedo, represión, odio infundado y víctimas fatales que han construido ese sinuoso camino hacia el reconocimiento pleno de derechos que apenas ha comenzado a ver la luz de justicia social. No ha sido nada fácil. Ni para nosotros, ni para nuestros padres y seres queridos que bajo la incertidumbre y el miedo han aprendido a acompañarnos en un mundo para el que hace años legalmente no existíamos. Por eso, aquí también se cambia el destino de miles de personas que han nacido y nacerán lesbico gay (LGBTI), pero ahora en una sociedad distinta, un Chiapas incluyente, de respeto a los derechos igualitarios y la dignidad humana. Porque al reconocer los derechos humanos de la población lesbico gay (LGBTI) también se protege a esos miles de personas que no nacieron heterosexuales y que las leyes deben proteger al igual que a todas y todos. Por eso estamos en un nuevo momento histórico de reconocimiento a los Derechos Humanos, que nos convoca a actuar con conciencia y responsabilidad en la larga construcción de una sociedad de respeto, armonía y derechos igualitarios, donde nadie tenga que ser discriminado por ser diferente a las mayorías. Porque la lucha de la población lesbico gay (LGBTI) por el reconocimiento de sus derechos en Chiapas, como en el resto del Mundo, tiene sustento sólido. Se fundamenta en principios esenciales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra propia Constitución Mexicana que en su artículo primero nos convoca a garantizar un México de leyes igualitarias para todas y todas, sin distinción de sexo u orientación sexual. Por eso la importancia de legislar la figura del matrimonio igualitario en nuestro Estado. Se trata de eso, de una figura legal que brinde protección jurídica a todas las familias por igual, que no excluya a nadie por su orientación sexual o por amar a alguien de su mismo género. El Matrimonio Igualitario es un tema ya resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su jurisprudencia 43/2015 donde declara inconstitucionales a todos los códigos civiles que estipulen al matrimonio civil como derecho exclusivo de las parejas heterosexuales. Hoy el Congreso de Chiapas enfrenta una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la omisión respecto al tema Y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ya nos ha exhortado a hacer valer la Constitución y los derechos humanos igualitarios en el mismo sentido. Las conquistas para la población homosexual no radican



exclusivamente en la visión progresista de la Corte, sino más bien en el reconocimiento y aceptación de una comunidad plural, donde lo que debe prevalecer es el respeto a la diversidad, en sus diversas acepciones y variantes. Hoy convoco a actuar con responsabilidad legislativa, sentar precedente, ser nosotros quienes hagamos valer nuestra Constitución Mexicana en materia de derechos igualitarios y no tener que esperar a que la Suprema Corte termine declarando inconstitucionales los artículos 144 y 145 del Código Civil local, obligándonos a legislar por determinaciones jurídicas. Estoy convencida que los y las legisladoras de Chiapas estamos comprometidos a garantizar la igualdad, ante la ley por encima de cualquier diferencia. Quiero concluir citando una reflexión de un prestigiado sociólogo alemán que ha dicho que "la realidad es una construcción social". Es posible que los esquemas sociales válidos hace unas décadas ya no sean válidos hoy en día, por eso, la clave está en el conocimiento de la realidad. De ahí que una decisión que era inconcebible hace apenas unos años, sea hoy una realidad; y así lo vamos a demostrar en este momento histórico. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DIALOGO MAGISTERIAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Escuchando y dialogando avanzamos en la solución de nuestras diferencias. Con su permiso diputado presidente. Honorable asamblea. Los ojos de muchos mexicanos y las cámaras de los medios de comunicación están de nuevo puestos en Chiapas, somos noticia nacional, como resultado de los hechos por todos conocidos que se han suscitado vertiginosa en las últimas semanas no es la primera vez estamos conscientes de ello, pero lo digo con sinceridad ojala fuera la última los recientes hechos de Oaxaca, ejemplifican lo que no debe suceder por ninguna circunstancia en México, lamentamos los hechos de violencia registrados en la vecina entidad pero esto no puede replicarse en otras entidades como en la nuestra ante estos acontecimientos acudo con respeto a esta tribuna en representación del grupo parlamentario al que me debo para asumir nuestro posicionamiento de cara al conflicto magisterial. Consciente que es momento para escribir una historia diferente a la que se está desarrollando para resolver de una vez por todas las diferencias entre los dos grupos antagónicos. Como legisladores somos conscientes de nuestra responsabilidad social por lo que aplaudimos el establecimiento del dialogo entre la secretaría de gobernación y la CNTE, teniendo como garante la comisión nacional de mediación de manera particular quienes integramos el grupo parlamentario Chiapas Unido, hemos suscrito un documento dirigido al Licenciado Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública Federal; mediante el cual le pedimos que escuche las voces de miles de ciudadanos hombres y mujeres de diferentes organizaciones sociales de partidos políticos, de intelectuales, de comerciantes, de pequeños y medianos empresarios, de las diferentes iglesias y de la sociedad civil; quienes de manera reiterada les pedimos establecer de manera urgente una mesa de diálogo para atender la problemática educativa, le decimos también que la única vía válida para alcanzar el verdadero desarrollo de la educación en Chiapas; es escuchando a los actores del que hacer educativo, velando siempre por lo más importante que son nuestros niños y jóvenes chiapanecos, la discordia o los motivos que hoy orillaron

a esta crisis y que nos han dividido como sociedad al tomar partido a favor en contra de la bandera magisterial, debe ceder para dar sitio al dialogo y a la concordia basta de incertidumbre y confrontaciones es tiempo de unirnos para construir, para trabajar, es tiempo de abonar por la concordia, la paz y la estabilidad social. Entendamos la trascendencia de una reconciliación que permita el retorno de los maestros y niños a la aulas y los policias federales a sus cuarteles si queremos vivir en paz, gobierno y sociedad tenemos que demostrar que `por encima de nuestras diferencias, de nuestros conflictos internos podemos trazar un nuevo camino en el que todos caben y en el que todos pueden transitar sin ningún temor. En Chiapas todos tenemos derecho a vivir trabajar en paz, por ello estamos seguros que habrá de privilegiarse el dialogo y la inteligencia por encima de las diferencias, alcanzar el dialogo entre el magisterio chiapaneco y el gobierno federal significa que es posible privilegiar la civilidad, la tolerancia y el respeto por encima del disenso estamos en un momento en que es posible que retorne las horas de calma y la educación de miles de niños y jóvenes recuperé su curso normal. La buena voluntad debe guiar el espíritu del encuentro entre autoridades educativas y los maestros para que sea capaz de devolver la normalidad a la vida de los chiapanecos. Diputadas y diputados los invito a reflexionar sobre los fundamentos y razones de impulsar la realización del dialogo, los invito a sumarse a este pronunciamiento para hacer del dialogo un instrumento capaz de devolver la educación que les fue arrebatada a miles de niños y jóvenes para alcanzar la estabilidad y quitar el freno al desarrollo de los sectores productivos de Chiapas, que han sido seriamente dañados por este conflicto aquí les dejo mi mensaje, un mensaje de esperanza, de aliento, de fraternidad, un discurso de reconciliación que tanta falta nos hace. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el presidente agregó: "QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, POR SU CUMPLEAÑOS; ASIMISMO AL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, YA QUE EL DÍA SÁBADO ESTARÁ CUMPLIENDO UN AÑO MÁS FELICIDADES.- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE



SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

JLRR/SEC/DDS.

